Envigado, 23 de noviembre 2022.

ACTA DE DESIGNACION DE SUPERVISIÓN

El suscrito Rector del Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida, con base en lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y su decreto reglamentario 1082 de 2015, y con observancia de lo que disponen los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, le comunica que se le ha designado para que realice las funciones como supervisor del siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No: CPS 213-2022.

CONTRATISTA: CORPORACION SOCIOCULTURAL EL ARTE ES LA SOLUCION.

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL CONTRATISTA: 901.292.696-6

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios artísticos para coordinar y ejecutar la realización de cinco (05) exposiciones de artistas plásticos, actividad propuesta en el desarrollo de la agenda cultural del municipio, en el marco de la ejecución del contrato N° ENV-19-09-1052-22 suscrito entre la Secretaría de Cultura y el Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida.

VALOR DEL CONTRATO: $ 5.000.000.oo.

FECHA DE LA PRESENTE ACTA: 23 de noviembre 2022.

ACTIVIDADES: Las requeridas en su momento para la prestación del servicio requerido en el Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida.

JUAN CARLOS MEJIA GIRALDO
Rector

JHONATAN ANDRÉS BETANCUR VANEGAS
Supervisor

Elaboró:	**Revisó**
Nombre: Jhon Jairo Salas Herrera. Cargo: Abogado Contratista	Nombre: Luisa Fernanda Toro Vásquez Cargo: Abogada Contratista
"Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y damos fe de haber revisado el contenido que obra en el documento, para ser incorporado en el tramite o proceso respectivo"	